



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Refrendo anual por uso de una fosa, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de Adultos y Niños.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUAU/ DSP/T/08
En el Departamento de Panteones se realizan los trámites referentes al pago de derechos de los 2 Panteones Municipales de Cuautitlán, estos trámites son los siguientes:				
<ul style="list-style-type: none"> Refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de Adultos y Niños. Mantenimiento anual por metro cuadrado. Retiro de escombro 				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio. Artículos 89, 90 y 91 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos. Reglamento Interno de Panteones Municipales,			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago y/o permiso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todos aquellos en los cuales se requiera hacer un movimiento en el Panteón Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección para la ubicación o identificación de lotes y/o fosa.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el solicitante acude al el Departamento de panteones e ingresa los siguientes documentos:				
1. Constancia (recibo de pago) de inhumación, o bien, la última constancia (recibo de pago) de refrendo.	Si	1	Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio.	
2. Identificación oficial vigente del titular (INE) con domicilio en el territorio municipal.	Si	1		
3. Efectuar el pago ante la Tesorería Municipal por el trámite solicitado.	Si	0		
4. Entregar copia del pago en el Departamento de Panteones.	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- La o El solicitante tiene que presentarse en el Departamento de panteones. 2.- se le extenderá una orden de pago que deberá de efectuar su pago ante la Tesorería Municipal. 3.- Deberá entregar al Departamento de Panteones una copia del pago una vez efectuado en la Tesorería Municipal.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora							
COSTO:	Adultos. UMA	1.00	Fundamento Jurídico: Artículo 155 fracción II, III y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipio.					
	Mantenimiento anual por metro cuadrado UMA	0.50						
Retiro de escombros UMA	1.83							
Niños. UMA	0.50							
Mantenimiento anual por metro cuadrado UMA	0.50							
Retiro de escombros UMA	1.83							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	En la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Departamento de Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. José Rene Sinecio Sánchez									
DOMICILIO:		CALLE: Porfirio Díaz			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA: Guadalupe Victoria				MUNICIPIO: Cuautitlán, Estado de México					
C.P.: 54820		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs. sábados de 09:00 a 13:00hrs.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
55		26 20 78 00			213		No aplica		servpublicos2527@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA: Departamento de Panteones									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: C. Martha Patricia Ugalde Gallego									
DOMICILIO:		CALLE: Porfirio Díaz			NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA: Guadalupe Victoria				MUNICIPIO: Cuautitlán, Estado de México					
C.P.: 54820		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs. Sábados de 09:00 a 13:00hrs.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
55		26 20 78 00			213		No aplica		servpublicos2527@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES					No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL									



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos refrendos están permitidos pagar?
RESPUESTA:	No se tiene una cantidad específica se puede refrendar siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de refrendo del año inmediato anterior.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay descuento para las personas de la tercera edad?
RESPUESTA:	No, solo el Ayuntamiento mediante un acuerdo de Cabildo podrá determinar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos: que acrediten fehacientemente encontrarse en los supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en pagos por derechos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién le corresponde retirar el material escombros originados por trabajos en la fosa?
RESPUESTA:	A los familiares, deudos o titulares de la fosa que instala o realiza una construcción, está obligado a retirar el escombros producto de una inhumación, exhumación o construcción alguna.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

[Handwritten signature]

 ELABORO. SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL C. Elpidio Rafael Rivera Figueroa Subdirector de Sanidad, Recolección y Disposición Final	No aplica VISTO BUENO. DIRECCIÓN DE VICIOS PÚBLICOS C. José Rene Sinecio Sánchez Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _26_ / _02_ / 2025_
---	--	---